

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. FDLC-IMC-021-2025

OBJETO: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN LA LOCALIDAD POR PARTE DE LA ALCALDÍA LOCAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL.”

El Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria procede a dar respuesta a las observaciones recibidas al Informe de Evaluación del proceso de MINIMA CUANTIA No. FDLC-IMC-021-2025, de conformidad con el cronograma establecido para ello, en los siguientes términos:

A. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ONNIX PRODUCCIONES SAS

OBSERVACIÓN No. 1:

En ejercicio del derecho de observación dentro del proceso de selección en referencia, de manera respetuosa me permito solicitar a la entidad la publicación de los documentos completos del oferente, toda vez que, al revisar la información actualmente disponible en la plataforma, se evidencia que no fueron adjuntados por el proponente los siguientes soportes obligatorios:

- Antecedentes disciplinarios del representante legal.
- Antecedentes disciplinarios de la empresa.
- Antecedentes judiciales del representante legal.
- Antecedentes judiciales de la empresa.
- Certificado de medidas correctivas.

Si bien se observa que la entidad realizó por su propia cuenta la verificación y cargue de algunos de estos documentos, respetuosamente se recuerda que, conforme a lo establecido en la invitación pública, era obligación del oferente suministrar dichos soportes dentro del término previsto para la presentación de las propuestas.

Adicionalmente, se evidencia que los documentos cargados por la entidad cuentan con fecha posterior al cierre del proceso, lo cual implica que no corresponden a la situación acreditada al momento de la presentación de la oferta y, por tanto, no pueden considerarse para efectos de habilitación ni como subsanación extemporánea.

De igual forma, no se evidencia que el oferente haya adjuntado el certificado del REDAM dentro del cargue inicial de su propuesta. Aunque la entidad manifiesta contar con el código de verificación para validar dicho documento, resulta cuando menos llamativo cómo se obtuvo dicho código si el certificado no fue aportado por el proponente, máxime cuando este documento únicamente puede ser descargado directamente por el interesado mediante usuario y contraseña en la plataforma correspondiente. En todo caso, el certificado con ese código no se encuentra publicado como parte de los documentos inicialmente presentados, incumpliendo la carga documental exigida en la invitación pública.

La ausencia y extemporaneidad de estos documentos impide verificar adecuadamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes y afecta los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Por lo anterior, solicito respetuosamente a la entidad requerir al oferente para que allegue los documentos en los términos exigidos en la invitación y proceder a su publicación, o en su defecto, se adopten las decisiones que correspondan frente al incumplimiento de los requisitos establecidos.

RESPUESTA DEL FDLC:

En atención a la observación presentada dentro del término legal, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria procede a resolver la misma en los siguientes términos:

1. Sobre la Facultad de Verificación de Antecedentes por la Entidad

El observante señala una presunta irregularidad debido a que el proponente no aportó ciertos certificados de antecedentes y que la Entidad realizó dicha verificación con fecha posterior al cierre. Al respecto, esta administración se remite a lo estipulado en la Invitación a Ofertar, la cual en el literal f) del numeral 13.1.1. Capacidad Jurídica, dispone taxativamente:

*"El Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria **se reserva el derecho de verificar** si el proponente (...) se encuentra reportado en el último boletín de responsables fiscales (...), inhabilitado en el sistema SIRI (...), antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá, los antecedentes judiciales (...) y la verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (...). **Se aclara que los antecedentes serán verificados por la entidad en las Páginas oficiales respectivas.**" Negrilla fuera de texto.*

Bajo esta regla, el suministro físico de dichos certificados por parte del oferente no constituye un requisito *ad solemnitatem* para la habilitación, toda vez que la Entidad asumió la carga de verificación directa en las fuentes oficiales.

Lo anterior encuentra sustento jurídico en el Decreto Ley 019 de 2012 (Ley Antitrámites), en el que se establece que las entidades no deben exigir documentos que reposen en sus propias bases de datos o que sean de consulta pública y gratuita.

En cuanto a la fecha de consulta, se aclara que la verificación realizada por la Entidad posterior al cierre no constituye una "subsanción extemporánea", sino el ejercicio de la facultad de comprobación de la idoneidad del proponente al momento de la evaluación, garantizando que no existan inhabilidades sobrevinientes.

2. Sobre la Acreditación del Certificado REDAM

Frente a la afirmación del observante sobre la ausencia del certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), la Entidad se permite precisar que el proponente cargó el certificado REDAM oportunamente dentro del plazo de presentación de ofertas. Sin embargo, el documento fue marcado en la plataforma SECOP II con la opción de "Confidencial" así como la cédula de ciudadanía del representante legal. Se precisa que este procedimiento se realizó con todos los oferentes a fin de salvaguardar sus datos personales.

Esta funcionalidad de confidencialidad en el sistema SECOP II permite que el documento no sea visible al público en general para proteger datos sensibles, pero garantiza el acceso pleno y total para la Entidad Compradora, tal como se muestra a continuación:

Homepage																																																																																																					
Aumentar el contraste																																																																																																					
UTC -5 17:01:32																																																																																																					
FONDO DE DESARROLLO...																																																																																																					
Procesos SECOP Procesos Modelos evaluación Contratos Menú Ir a Buscar...																																																																																																					
Esitorio Menú Procesos de la Entidad Estatal Expediente Oferta																																																																																																					
<div> <p>Oferta en evaluación FDLC-IMC-021-2025 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS A PRECIOS UNITARIOS Y AMONTO AGOTABLE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN EL MARCO DE</p> <p>Minima cuantía ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S</p> </div>																																																																																																					
<table> <tr> <td>☐</td><td>PROPOSICIONANTE.pdf</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>☐</td><td>Copia de FORMATO 9. OFERTA ECONOMICA.zip</td><td>Descargar</td><td>Detalle</td><td>No</td><td>☐</td></tr> <tr> <td>☐</td><td>FORMATO 8 - FACTORES DE DESEMPATE.pdf</td><td>Descargar</td><td>Detalle</td><td>No</td><td>☐</td></tr> <tr> <td>☐</td><td>CAMARA DE COMERCIO ATLAS.pdf</td><td>Descargar</td><td>Detalle</td><td>No</td><td>☐</td></tr> <tr> <td>☐</td><td>cédula christian (1).pdf</td><td>Descargar</td><td>Detalle</td><td>No</td><td>☒</td></tr> <tr> <td>☐</td><td>PARAFISCALES.pdf</td><td>Descargar</td><td>Detalle</td><td>No</td><td>☐</td></tr> <tr> <td>☐</td><td>RUT ATLAS.pdf</td><td>Descargar</td><td>Detalle</td><td>No</td><td>☐</td></tr> <tr> <td>☐</td><td>COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf</td><td>Descargar</td><td>Detalle</td><td>No</td><td>☐</td></tr> <tr> <td>☐</td><td>RUT ATLAS.pdf</td><td>Descargar</td><td>Detalle</td><td>No</td><td>☐</td></tr> <tr> <td>☐</td><td>CONTRALORIA.pdf</td><td>Descargar</td><td>Detalle</td><td>No</td><td>☐</td></tr> <tr> <td>☐</td><td>PACTO DE INTEGRIDAD.pdf</td><td>Descargar</td><td>Detalle</td><td>No</td><td>☐</td></tr> <tr> <td>☐</td><td>FORMATO ACTIVIDADES LEGALES.pdf</td><td>Descargar</td><td>Detalle</td><td>No</td><td>☐</td></tr> <tr> <td>☐</td><td>FORMATO 11 - ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS.pdf</td><td>Descargar</td><td>Detalle</td><td>No</td><td>☐</td></tr> <tr> <td>☐</td><td>REDAM.pdf</td><td>Descargar</td><td>Detalle</td><td>No</td><td>☒</td></tr> <tr> <td>☐</td><td>FORMATO 11 - ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS.pdf</td><td>Descargar</td><td>Detalle</td><td>No</td><td>☐</td></tr> <tr> <td>☐</td><td>CONDICIONES AMBIENTALES.pdf</td><td>Descargar</td><td>Detalle</td><td>No</td><td>☐</td></tr> </table>						☐	PROPOSICIONANTE.pdf					☐	Copia de FORMATO 9. OFERTA ECONOMICA.zip	Descargar	Detalle	No	☐	☐	FORMATO 8 - FACTORES DE DESEMPATE.pdf	Descargar	Detalle	No	☐	☐	CAMARA DE COMERCIO ATLAS.pdf	Descargar	Detalle	No	☐	☐	cédula christian (1).pdf	Descargar	Detalle	No	☒	☐	PARAFISCALES.pdf	Descargar	Detalle	No	☐	☐	RUT ATLAS.pdf	Descargar	Detalle	No	☐	☐	COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	Descargar	Detalle	No	☐	☐	RUT ATLAS.pdf	Descargar	Detalle	No	☐	☐	CONTRALORIA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐	☐	PACTO DE INTEGRIDAD.pdf	Descargar	Detalle	No	☐	☐	FORMATO ACTIVIDADES LEGALES.pdf	Descargar	Detalle	No	☐	☐	FORMATO 11 - ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS.pdf	Descargar	Detalle	No	☐	☐	REDAM.pdf	Descargar	Detalle	No	☒	☐	FORMATO 11 - ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS.pdf	Descargar	Detalle	No	☐	☐	CONDICIONES AMBIENTALES.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	PROPOSICIONANTE.pdf																																																																																																				
☐	Copia de FORMATO 9. OFERTA ECONOMICA.zip	Descargar	Detalle	No	☐																																																																																																
☐	FORMATO 8 - FACTORES DE DESEMPATE.pdf	Descargar	Detalle	No	☐																																																																																																
☐	CAMARA DE COMERCIO ATLAS.pdf	Descargar	Detalle	No	☐																																																																																																
☐	cédula christian (1).pdf	Descargar	Detalle	No	☒																																																																																																
☐	PARAFISCALES.pdf	Descargar	Detalle	No	☐																																																																																																
☐	RUT ATLAS.pdf	Descargar	Detalle	No	☐																																																																																																
☐	COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	Descargar	Detalle	No	☐																																																																																																
☐	RUT ATLAS.pdf	Descargar	Detalle	No	☐																																																																																																
☐	CONTRALORIA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐																																																																																																
☐	PACTO DE INTEGRIDAD.pdf	Descargar	Detalle	No	☐																																																																																																
☐	FORMATO ACTIVIDADES LEGALES.pdf	Descargar	Detalle	No	☐																																																																																																
☐	FORMATO 11 - ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS.pdf	Descargar	Detalle	No	☐																																																																																																
☐	REDAM.pdf	Descargar	Detalle	No	☒																																																																																																
☐	FORMATO 11 - ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS.pdf	Descargar	Detalle	No	☐																																																																																																
☐	CONDICIONES AMBIENTALES.pdf	Descargar	Detalle	No	☐																																																																																																

En este sentido, la Entidad en ejercicio de su rol de administrador del proceso, tuvo acceso al archivo y al código de verificación allí consignado, procediendo a realizar la validación en la plataforma pertinente y confirmando que el proponente cumple con el requisito.

Así las cosas, se aclara al observante que la Entidad actúa bajo los principios de economía y eficacia (Ley 1474 de 2011 y Decreto Ley 019 de 2012), evitando exigir documentos que la administración puede consultar directamente o que ya reposan en el expediente electrónico, aunque tengan acceso restringido para terceros.

Por lo expuesto, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria considera que el proponente cumple con los requisitos de capacidad jurídica y, en consecuencia, **SE MANTIENE** la calificación de **CUMPLE** consignada en el informe de evaluación.

Elaboró Componente Jurídico: Ana María Ochoa Trujillo – Contratista Profesional FDLC 

Revisó Componente Jurídico: Vivian Lorena Prieto Trujillo – Abogada Especializada FDLC 